

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR**  
**-CORPOCESAR-**

**AUTO No 307 De**  
**07 de Octubre de 2019**

“Por medio del cual se autoriza visita técnica de árboles ubicados en la Calle 16 N° 3-29 Valledupar - cesar, en atención a la solicitud realizada por el señor Rubén Carrillo García con Cedula de ciudadanía numero 77.007.465.

El Subdirector General del Área de Gestión Ambiental con Funciones de Coordinador para la Gestión de Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas de la Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017 modificada parcialmente por la resolución 0334 del 09 de Mayo de 2019 emanada de la Dirección General de esta entidad y

**CONSIDERANDO**

Que el señor Rubén Carrillo García con Cedula de ciudadanía número 77.007.465, solicitó a la Coordinación GIT para Gestión de Recursos Naturales, y Ecosistemas Estratégicos, realizar actuaciones pertinentes necesarias para dar respuesta a la solicitud presentada por el Señor Rubén Carrillo García, con radicado 09174 de 02 de Octubre de 2019, y la cual tiene como objetivo en uno de sus puntos, realizar la visita técnica al sitio donde se encuentra plantados los árboles y emitir concepto técnico sobre el estado de los árboles en mención.

Que frente a lo solicitado cabe señalar, que por mandato de la ley 99 de 1993 artículo 31 y en ejercicio de las funciones y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 0565 del 30 de junio de 2017 emanada de la Dirección General y en razón y mérito de lo expuesto,

**DISPONE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar visita de inspección técnica de árboles ubicados en la Calle 16 N° 3-29, de Valledupar – Cesar, en atención a la solicitud realizada por el Señor Rubén Carrillo García con Cedula de ciudadanía número 77.007.465.

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la práctica de una diligencia de inspección técnica a los árboles localizados en la Calle 16 N° 3-29, de Valledupar – Cesar, con el objeto de presentar informe técnico sobre los árboles. La diligencia se cumplirá el día 09 de Octubre de 2019, con intervención del profesional de apoyo Luis Fernando Hinojosa Daza. Quien deberá rendir informe a la coordinación para la gestión de recursos naturales ecosistemas estratégicos y áreas protegidas indicando lo siguiente:

- 1.- Antecedentes
- 2.- Situación encontrada
- 3.- Ubicación geográfica del predio o lugar de la visita determinando sus linderos
- 4.- Fijación de coordenadas Geográficas del sitio o sitios donde se realizará la inspección y visita técnica.
- 5.- Concepto técnico
- 6.- Todo aquello que se considere técnicamente necesario para resolver lo pedido.

[www.corpocesar.gov.co](http://www.corpocesar.gov.co)

Km 2 Vía a la Paz – Lote 1 U.I.C. Casa e campo frente feria ganadera  
Valledupar - Cesar

Teléfonos +57-5 5748960 018000915306

Fax: +57-5 5737181

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR  
-CORPOCESAR-**

“Por medio del cual se autoriza visita técnica de árboles ubicados en la Calle 16 N° 3-29 Valledupar - cesar, en atención a la solicitud realizada por el señor Rubén Carrillo García con Cedula de ciudadanía número 77.007.465.

-----2

**PARAGRAFO:** El informe debe estar soportado y sustentando con fotografías detalladas sobre todos los aspectos verificados al momento de la visita, esto debe ser insertado en el cuerpo del informe técnico

**ARTICULO TERCERO:** Notifíquese al señor Rubén Carrillo García con Cedula de ciudadanía número 77.007.465.

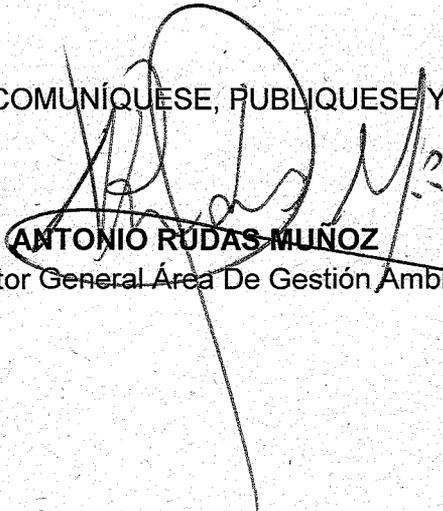
**ARTICULO CUARTO:** Comuníquese al señor Procurador Judicial II Ambiental y Agrario.

**ARTICULO QUINTO:** Publíquese en el Boletín oficial de Corpocesar

**ARTICULO SEXTO:** Contra lo resuelto no procede recurso en vía gubernativa por tratarse de un acto de trámite.

Dado en Valledupar al diez (07) día del mes de Octubre de 2019.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



**ANTONIO RUDAS MUÑOZ**

Subdirector General Área De Gestión Ambiental

Expediente CG-RNEEAP No 275-2019  
Proyecto: Ana Julia Otálora Castañeda - Judicante

www.corpocesar.gov.co  
Km 2 Vía a la Paz – Lote 1 U.I.C. Casa e campo frente feria ganadera  
Valledupar - Cesar  
Teléfonos +57-5 5748960 018000915306  
Fax: +57-5 5737181

CODIGO: PCA-04-F-17  
VERSIÓN: 1.0  
FECHA: 27/02/2015